Bloque Encuentro por Rosario



VISTO

La necesidad de generar ámbitos de participación, debate y concertación entre los distintos actores que dan vida el sistema de transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Rosario; y

CONSIDERANDO

Que el crecimiento demográfico de la ciudad de Rosario y las localidades de la región exige un constante ejercicio de planificación por parte de las autoridades locales, en torno a las características del sistema de transporte urbano de pasajeros, y los distintos medios de movilidad que lo componen (colectivos, taxis, remises);

Que dicha complejidad convierte en primordial la jerarquización de procedimientos orientados a promover la participación ciudadana en general, y particularmente de los distintos actores del sistema de transporte y de especialistas en el área, generando espacios de intercambio y problematización junto a las autoridades municipales, a fin de perfeccionar los procesos de toma de decisión en un área que afecta sensiblemente el interés de los vecinos de la ciudad;

Que un gran porcentaje de los reclamos que los vecinos elevan a los integrantes de este Cuerpo, tienen por objeto problemáticas ligadas al transporte urbano de pasajeros;

Que más allá de los mecanismos institucionales ya existentes para el procesamiento de dichos reclamos, corresponde a este Cuerpo coadyuvar a la conformación de un ámbito donde usuarios, trabajadores, empresarios, decisores públicos, especialistas, y cualquier persona con interés en colaborar en la solución de las problemáticas que plantea el transporte urbano de pasajeros en nuestra ciudad y su zona de influencia, puedan encontrarse, debatir, aportar ideas y concertar medidas que mejoren la calidad del servicio;

Que, asimismo, este ámbito permitiría que las autoridades responsables de tomar decisiones en la materia, accedieran a distintos puntos de vista sobre el tema a través del contacto directo con los interesados:

Que este Cuerpo ha realizado con éxito experiencias similares, concretando foros y eventos orientados a debatir problemáticas cruciales para la vida cotidiana de los habitantes de nuestra ciudad;

Por lo anteriormente expuesto, los concejales y concejalas abajo firmantes, presentan para su tratamiento y posterior aprobación, el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Concejo Municipal encomienda a la Comisión de Servicios Públicos la organización del "Foro del Transporte Urbano de Pasajeros"

Artículo 2°: A tal fin se invitará a participar a distintos actores del área, a saber:

- Entidades que agrupan a los trabajadores
- Cámaras y empresarios del sector
- Asociaciones de usuarios del TUP
- Especialistas en la materia
- Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Rosario
- Autoridades del Ente del Transporte de Rosario
- Oficina Municipal de Defensa del Consumidor
- Autoridades provinciales y nacionales
- Vecinales, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales
- Público en general

Artículo 3º: El citado foro se realizará anualmente, y el Concejo Municipal dispondrá las partidas presupuestarias necesarias para la concreción del evento.

Artículo 4º: De forma.